

42



Panamá, 13 de julio de 2023  
Nota TG-R-822-23

Licenciado  
**Armando Fuentes Rodríguez**  
Administrador General  
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos  
Ciudad

Estimado señor Administrador:

Dentro del término, Grupo de Comunicaciones Digitales, S. A. y de Telecomunicaciones Digitales, S. A. (antes Cable Onda, S. A.) presentan sus comentarios a la propuesta de modificación del Plan Nacional de Numeración (PNN) bajo Consulta Pública 006-2023.

Estamos en desacuerdo con la modificación propuesta en los términos planteados. La misma pareciera que solamente busca ampliar el uso de los códigos cortos precedidos de asterisco y no queda claro si lo que está pretendiendo es ampliar el rango de series numéricas para prestar servicios comerciales tanto fijos como móviles, en cuyo caso debe modificarse la estructura del PNN y definir aspectos como el tratamiento de tráfico, la tasación de estas llamadas y la portabilidad numérica. Tampoco resuelve aspectos que desde hace tiempo requieren ser tratados con prontitud, tales como la carencia de series numéricas para brindar servicios móviles; estructura de los recursos numéricos de cara a servicios provistos con 5G, etc.

En atención a lo antes planteado, respetuosamente solicitamos el cierre de la presente consulta pública y en su lugar se elabore un proyecto que incorpore las necesidades del sector y en particular de la industria móvil, de manera que podamos contar con un PNN actualizado en su totalidad.

Atentamente,

  
**Lorena Cabal**  
Directora de Regulación

---

Tel +507 378-7500  
tigo.com.pa  
Business Park, Edif. Este  
Ave La Rotonda  
Urb. Costa del Este  
Panamá